



**APROBADA**  
en la 415 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 409  
(Versión resumida)  
17 de marzo de 1992

RESERVADO

El Comité de Representantes celebra hoy, 17 de marzo de 1992, siendo las 10.15 horas, su 409a. sesión, de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Embajador Raimundo Barros Charlin, Representante Permanente de Chile, y con la siguiente asistencia: María Teresa Freddolino (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); José Jerónimo Moscardo de Souza, Ruy Carlos Pereira, René Loncan (Brasil); Jorge E. Garavito Durán, Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Franklin Buitrón Aguilar, Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Vicente Muñiz Arroyo, María de los Angeles Arriola (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Néstor Cosentino, Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith (Venezuela); Jorge Luis Ordóñez Gómez (Secretario General); Antonio José de Cerqueira Antunes y Jorge Cañete Arce (Subsecretarios).

Su orden del día consta de los puntos que se mencionan a continuación y sobre los que se adoptan las siguientes decisiones:

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Consideración de la resolución que establece el programa de actividades y el presupuesto de la Asociación para 1992 (ALADI/CR/PR 95).

SE APRUEBA la Resolución 149, que figura como anexo a la presente acta.

La Representación de México solicita que figure la siguiente constancia:

"En relación con la Resolución que el Comité de Representantes acaba de aprobar sobre el Programa de actividades prioritarias de la Asociación y el presupuesto de la misma para el ejercicio de 1992, dada la posición que México tiene al respecto y por tanto la Representación Permanente de mi país ante la ALADI, debo expresar que el Gobierno de México espera que la Secretaría General de este organismo, en beneficio del proceso de integración económica de América Latina, cumpla cabalmente y en forma oportuna con las tareas que viene desarrollando por disposiciones anteriores de los órganos de la ALADI, así como con las acciones emanadas del Programa de actividades prioritarias aprobado en esta oportunidad por el Comité de Representantes.

Por estas razones, mi Representación desea en todo momento preservar las facultades que el Tratado de Montevideo otorga a la Secretaría General y, por tanto, la distribución del presupuesto de gastos así como la reestructuración de los cuadros técnicos y administrativos de la Secretaría quedando bajo la responsabilidad total de la misma, sin menoscabo de sus atribuciones tanto como órgano técnico y de proposición dentro de esta Asociación, como de su responsabilidad en el área administrativa, coadyuvando de esta manera a su fortalecimiento institucional.

Mi Representación considera que, ciertamente, la Secretaría General debe fortalecerse institucionalmente y para ello se hace indispensable su reestructuración y un aprovechamiento adecuado de la capacidad y eficacia del personal que la integra y que es la propia Secretaría la responsable de ello.

Sin embargo, la Representación Permanente de México, siempre dispuesta a encontrar entendimientos para la unanimidad en la toma de decisiones, ha participado y votado favorablemente esta Resolución, incluyendo los anexos referentes al Programa de actividades prioritarias y a la utilización del presupuesto, esperando de la Secretaría los máximos esfuerzos para su mejor cumplimiento."

3. Seminario sobre sistemas de información de comercio exterior.  
Informe de Secretaría.

El Comité toma conocimiento del informe preliminar presentado por Secretaría (Ingeniero Gonzalo Valenzuela) en el que se destacan, entre otros puntos, una propuesta de Sistema Integral que Secretaría presentará a su consideración próximamente; la firma de un acuerdo de cooperación entre la Secretaría General de la ALADI y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) del Brasil; el ofrecimiento de cooperación técnica por parte de algunos participantes; y el

señalamiento de los aspectos técnicos y características del Sistema.

De acuerdo a lo establecido oportunamente, antes del 31 de marzo próximo Secretaría presentará a consideración del Comité un proyecto sobre Sistema de Información de Comercio Exterior.

4. Otros asuntos.

- Convenio internacional para ciudadanía y múltiple nacionalidad entre los Estados latinoamericanos.

La Representación de Colombia distribuye un documento que ha recibido del Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay, Diputado Juan Adolfo Singer, el que oportunamente será analizado por el Comité.

- ✓ Proyecto de resolución por el que se eliminan tres cargos vacantes en aplicación de la Resolución 149.

Secretaría presenta el referido proyecto, que será considerado en una próxima sesión.

- Tratamiento del tema de los "Servicios" en el marco del GATT.

La Presidencia plantea su inquietud respecto del tema y de las acciones de la Asociación para acogerse al Capítulo V del Proyecto de Código de Servicios del GATT.

A efectos de la presentación de mayores antecedentes sobre el tema, y a sugerencia de la Representación de Colombia, se conviene en que la Representación del Uruguay recabará la información correspondiente en su Cancillería la que transmitirá al Comité.

- Visita a la Asociación del Presidente de Chile, Don Patricio Aylwin.

El Señor Presidente recuerda que el próximo lunes 23, a las 12.00 horas, visitará la Asociación el Señor Presidente de Chile.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.45 horas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y  
PRESUPUESTO DE LA ASOCIACION  
PARA EL EJERCICIO 1992

ALADI/CR/Resolución 149  
18 de marzo de 1992

RESOLUCION 149

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, literal e) y 38, literal m) del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO El Proyecto de Presupuesto presentado por la Secretaría General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Programa de actividades prioritarias y el Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 1992, así como las Normas de ejecución y control que constan en anexos a la presente Resolución.

SEGUNDO.- La Secretaría General de ALADI no deberá, a partir de la fecha, y hasta que se cumpla el plazo previsto en el artículo quinto de la presente Resolución, proveer ningún cargo que quede vacante dentro de la nómina de personal local, o dentro de la compuesta por funcionarios de carácter internacional, incluso por término de contrato, salvo autorización expresa del Comité de Representantes, de conformidad con propuesta fundada que deberá ser presentada en cada caso por la Secretaría General.

TERCERO.- Los eventuales incrementos salariales del personal de la Asociación que apruebe el Comité de Representantes, deberán ser financiados con cargo a los ahorros efectuados en los gastos de personal causados y generados con posterioridad a la presente Resolución.

CUARTO.- La utilización del rubro Viajes del personal de la Secretaría General requiere para la aprobación del gasto de la autorización del Comité de Representantes o eventualmente de su Mesa Directiva.

QUINTO.- En atención a lo previsto en los artículos primero y tercero de la presente Resolución y con el fin de garantizar la permanencia y vinculación de personal altamente calificado dentro de la Asociación, la Secretaría General deberá presentar, antes del 31 de mayo, para la aprobación del Comité de Representantes, una propuesta de reducción de la nómina y de las Plantas de personal Local e Internacional, que en un plazo máximo de dos años consiga liberar sustancialmente los costos comprometidos en el rubro de personal del presupuesto de la Asociación.